

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

ANO CIII

Neuquén, 03 de octubre de 2023

EDICION Nº 4209

GOBERNADOR: Cr. OMAR GUTIÉRREZ

VICEGOBERNADOR: Cr. MARCOS KOOPMANN IRIZAR

Ministro Jefe de Gabinete: Lic. DIEGO SEBASTIÁN GONZÁLEZ

Ministro de Gobierno y Educación: Sr. RODRIGO OSVALDO LLANCAFILO LÓPEZ

Ministro de Economía e Infraestructura: Cr. GUILLERMO RAFAEL PONS

Ministro de Producción e Industria: Lic. FACUNDO ARTURO LÓPEZ RAGGI

Ministro de Turismo: Sr. SANDRO BADILLA

Ministra de Salud: Dra. ANDREA VIVIANA PEVE

Ministro de Desarrollo Social y Trabajo: Sr. GERMÁN ARMANDO CHAPINO

Ministra de las Mujeres y de la Diversidad: Arq. MARÍA EUGENIA FERRARESSO

Ministro de Energía y Recursos Naturales: Lic. ALEJANDRO RODRIGO MONTEIRO

Ministro de las Culturas: Prof. MARCELO DANIEL COLONNA

Ministra de Niñez, Adolescencia, Juventud
y Ciudadanía: Dra. SOFÍA SANUCCI GIMÉNEZ

Ministra de Deportes: Dra. ALEJANDRA CRISTINA PIEDECASAS

Dirección y Administración:

M. Belgrano N° 439

☎ 0299-4495166/4495200 - Int. 6116/6113

(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora General:

Dra. Godoy Gabriela Patricia

LICITACIONES

PROVINCIA DE NEUQUÉN

SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE SUELO
E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

PROGRAMA PLAN NACIONAL SUELO URBANO (PNASU)

Licitación Pública Nº 04/2023
Expediente IPVU Nº: 9170-012196/2023
EX-2023-01657319-NEU-LEGAL#IPVU.

Obra: "BARRIO OMEGA 202 LOTES - ANDACOLLO".

Presupuesto Oficial: \$588.754.156,89 valores al mes de julio 2023 - equivalente a 2.443.571,66 UVIs (valor UVI 240.94 al 03 de julio 2023).

Renglón 1: *RED DE AGUA POTABLE MÁS NEXO:* Pesos ciento treinta y seis millones trescientos setenta y seis mil quinientos setenta y cinco con 54/100 (\$136.376.575,54), que corresponde a Uvis quinientos sesenta y seis mil dieciocho con 82/100 (Uvis 566.018,82) al 03 de julio de 2023.

Renglón 2: *RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO MÁS NEXO:* Pesos ciento setenta y siete millones ciento setenta y siete mil cientos setenta y tres con 81/100 (\$177.177.173,81), que corresponde a Uvis setecientos treinta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho con 07/100 (Uvis 735.358,07) al 03 de julio de 2023.

Renglón 3: *RED VIAL:* Pesos ochenta y nueve millones novecientos mil cuatrocientos setenta y ocho con 53/100 (\$89.900.478,53), que corresponde a Uvis trescientos setenta y tres mil cientos veintitrés con 93/100 (Uvis

373.123,93) al 03 de julio de 2023.

Renglón 4: *RED CLOACAL MÁS NEXO*: Pesos ciento dos millones seiscientos ochenta y dos mil ochocientos setenta y cuatro con 77/100 (\$102.682.874,77), que corresponde a Uvis cuatrocientos veintiséis mil cientos setenta y seis con 12/100 (Uvis 426.176,12) al 03 de julio de 2023.

Renglón 5: *RED DE GAS NATURAL MÁS NEXO*: Pesos ochenta y dos millones seiscientos diecisiete mil cincuenta y cuatro con 24/100 (\$82.617.054,24), que corresponde a Uvis trescientos cuarenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro con 72/100 (Uvis 342.894,72) al 03 de julio de 2023.

Plazo de Ejecución Total: 12 meses.

Modalidad: Ajuste Alzado.

Resolución: 2933/2023 del 19 de septiembre del 2023.

Valor del Pliego: \$100.000,00.

Venta y Retiro de Pliegos: A partir del 02 de octubre de 2023, los oferentes podrán adquirir el pliego oficial en formato digital (CD) en la Dirección Provincial de Administración - Dirección de Tesorería, sita en calle Félix San Martín y Carmen de Patagones, Neuquén. Sin perjuicio de ello, podrán obtener un juego completo de los documentos de licitación sin rubricar para su lectura, en las siguientes direcciones <http://www.viviendaneuquen.gov.ar> y <http://www.neuquen.gov.ar>.

Consultas: Todas las consultas se recepcionarán a partir de la adquisición del pliego hasta el día 24 de octubre de 2023 en calle Félix San Martín y Carmen de Patagones, o a la casilla electrónica cont.ipvu@gmail.com. Las respuestas serán remitidas al domicilio consignado en el recibo de compra del Pliego o a la dirección de correo electrónico correspondiente, dentro de los cuatro (4) días hábiles de recepcionada la consulta.

Recepción de Ofertas: Las ofertas deben ser presentadas en la Mesa de Entradas del IPVU y se recepcionarán hasta las 09:00 hs. del día 31 de octubre de 2023.

Lugar y Fecha de Apertura: La apertura será en la Dirección Provincial de Proyecto y Planeamiento de la sede del IPVU sita en calle Félix San Martín y Carmen de Patagones, Neuquén, el día 31 de octubre de 2023, a las 11:00 horas.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN****DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****Licitación Pública Nº 127/2023
EX-2023-1532554- -NEU-SGA#MGE
EXPEDIENTE Nº 1040-1466/2023**

Objeto: Contratación del servicio de alquiler de tráileres.

Destino: Establecimientos Educativos del Consejo Provincial de Educación.

Fecha de Apertura: 10/10/2023 a las 12 horas.

Lugar de Apertura: Dirección de Provincial de Compras y Contrataciones, sita en calle Gral. Manuel Belgrano Nº 1300 de la Ciudad de Neuquén, oficina Nº 307.

Consulta de Pliegos: Del 04 al 10 de octubre de 2023 hasta las 11:30 horas, en la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones del Consejo Provincial de Educación del Neuquén, sito en calle Colon y Belgrano de la Ciudad de Neuquén Capital. Teléfonos: 4495000 - Interno: 4242/e-mail contratacionescpe@neuquen.gov.ar.

**Licitación Pública Nº 128/2023
EX-2023-643479- -NEU-SGA#MGE
EXPEDIENTE Nº 1040-001179/2023**

Objeto: Contratación del servicio de alquiler de tráileres.

Destino: Establecimientos Educativos del Consejo Provincial de Educación.

Fecha de Apertura: 10/10/2023 a las 10 horas.

Lugar de Apertura: Dirección de Provincial de Compras y Contrataciones, sita en calle Gral. Manuel Belgrano Nº 1300 de la Ciudad de Neuquén, oficina Nº 307.

Consulta de Pliegos: Del 04 al 10 de octubre de 2023 hasta las 9:30 horas, en la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones del Consejo Provincial de Educación del Neuquén, sito en calle Colon y Belgrano de la Ciudad de Neuquén Capital. Teléfonos: 4495000 - Interno: 4242/contratacionescpe@neuquen.gov.ar.

DECRETOS SINTETIZADOS**AÑO 2023**

1828 - Aprueba las modificaciones al Presupuesto General vigente de los Organismos que integran la Administración Central de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente norma.

1829 - Otorga un aporte económico no reintegrable a favor de la Corporación Interestadual Pulmarí, destinado al pago del Programa Empleo para zonas de Moquehue, Ñorquinco, Lonco Luan, La Angostura, Pampa Inda (Cuenca Río Pulmarí), Cuenca Río Ruca Choroi, Puente Rojo y Comunidad Puel, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente norma.

1830 - Otorga a la empresa Hidrocarburos del Neuquén Sociedad Anónima (HIDENESA), un aporte no reintegrable, para atender los pagos del costo laboral devengado durante el mes de septiembre 2023 y para la compra de Gas Líquido de Petróleo (GLP) del mes de octubre 2023.

1831 - Autoriza a la Dirección Provincial de Administración de la Subsecretaría Administración Sanitaria del Ministerio de Salud a efectuar el llamado a licitación pública en un plazo no mayor a los treinta (30) días de la fecha de la presente norma, para la adquisición de un (1) equipo fijo de rayos x nuevo sin uso, con destino al Hospital Loncopué dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria II.

1832 - Autoriza a la Dirección Provincial de Administración, dependiente de la Subsecretaría de Administración Sanitaria del Ministerio de Salud, a efectuar el llamado a licitación pública, en un plazo no mayor a los treinta (30) días desde la presente norma, para la adquisición de noventa mil (90.000) kilos leche entera en polvo instantánea fortificada con Vitamina A y D, destinados a la población objeto del Plan Materno Infantil dependiente de la Subsecretaría de Salud.

1833 - Autoriza a la Dirección Provincial de Administración, dependiente de la Subsecretaría de Administración Sanitaria, del Ministerio de Salud, a efectuar el llamado a licitación pública, en un plazo no mayor a los treinta (30) días de la fecha de la presente norma, para la adquisición de insumos del rubro esterilización, con destino a los distintos Servicios Asistenciales de la Provincia, dependientes de la Subsecretaría de Salud.

1834 - Autoriza y Aprueba la renovación del contrato de locación del inmueble, sito en calle Colón N° 338 de la ciudad de Neuquén, donde funciona el Centro Educativo Provincial Integral N° 1 dependiente del Consejo Provincial de Educación del Ministerio de Gobierno y Educación, entre el Estado Provincial y el señor Lamilla, Carlos Alberto, en carácter de propietario del cincuenta por ciento (50%) y apoderado del otro cincuenta por ciento (50%) del inmueble. Por un período de veinte (20)

meses, contados a partir del día 1° de agosto de 2023, con vencimiento el día 31 de marzo de 2025, con opción a prórroga.

1835 - Otorga autorización estatal para funcionar a la entidad denominada “Asociación Civil de Suboficiales y Gendarmes de Chos Malal”, con domicilio legal en la ciudad de Chos Malal, Provincia del Neuquén, con arreglo a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación y la Ley Provincial 3086 y su Decreto reglamentario N° 0966/19.

1836 - Otorga autorización estatal para funcionar a la entidad denominada “Asociación Civil Viento Sur Zapala”, con domicilio legal en la ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén, con arreglo a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación y la Ley Provincial 3086 y su Decreto reglamentario N° 0966/19.

1837 - Acepta la renuncia presentada por la empresa SYEN CAMIONES S.A., en los términos manifestados en relación a los derechos y acciones sobre la superficie de 3.699,34 m² afectados a la Ruta Provincial N° 67, conforme plano EXPTE. 8224-EXPM04987/2018 de la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial.

1838 - Declara cumplidas las obligaciones de compra impuestas por la Ley 263, Decreto N° 0826/64, Decreto N° 2112/08 y demás normas reglamentarias, a favor de la señora Centurión Usberlinda, D.N.I. N° F5.420.542, por la tierra de dominio fiscal Provincial identificada como: Parcela F1 -Lote F - Plano de Mensura N° E2756-3037/98 - Nomenclatura Catastral 10-21-039-2699-0000, que es parte de la Chacra 36 la cual es parte del Lote Oficial 16 y parte del Remanente del Lote Oficial 17 – Sección XVIII de la localidad Paso Aguerre, Departamento Picún Leufú, Provincia del Neuquén y otorga el respectivo Título de Propiedad.

1839 - Declara cumplidas las obligaciones de compra impuestas por la Ley 263, Decreto N° 0826/64 y Decreto N° 2112/08 y demás normas reglamentarias, por la tierra fiscal identificada como Lote C - Lote Oficial 9 - Sección XVII, con una Superficie de 5 has. 63 as. 78 cas.15 dm², Nomenclatura Catastral 10-21-052-4938-0000, Plano de Mensura N° 5824-EXPM-15660/2015 de la localidad de El Sauce, Departamento Picún Leufú, Provincia del Neuquén, a favor del señor Isidoro Carrasco, D.N.I. N° M4.622.182 y otorga el respectivo Título de Propiedad.

1840 - Concede licencia extraordinaria por el término de tres (3) meses, conforme lo establecido en el artículo 105°, Inciso e) de la Ley 715 y el Artículo 33° del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales, aprobado por Decreto N° 1826/07, a los/as efectivos policiales que se detallan en el Anexo que forman parte del presente Decreto.

1841 - Hace Lugar al reclamo administrativo interpuesto por la señora Patricia Beatriz Páez, en relación a su encuadramiento en el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, cuyo Título III fue aprobado por Ley 3118, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos.

A NUESTROS USUARIOS

Se comunica que con motivo del feriado puente de los días 13 al 16 de octubre "Día del Respeto a la Diversidad Cultural", se recepcionará la documentación hasta las 13:00 hs., según se detalla a continuación:

Edición de Fecha	Se recepcionará hasta el día:
12-10-23	06-10-23
17-10-23	11-10-23
20-10-23	12-10-23

Asimismo se informa que tendrán prioridades los documentos con vencimientos impuestos.

SIN EXCEPCIÓN**DE INTERÉS PARA NUESTROS USUARIOS**

Se comunica que la recepción de material para su publicación es indefectiblemente de lunes a viernes. Los días martes de c/semana en el horario de 8:00 a 13:00 es el cierre para la publicación semanal. Transcurrido ese lapso el material que se recepcione será publicado en la Edición siguiente. Se recuerda además que las solicitudes de publicación de textos deberán ser presentadas ÚNICAMENTE en original LEGIBLE, debidamente firmado (PDF) y el texto original del documento a ser publicado tipiado en letra fuente Arial tamaño 12 (WORD editable-omítase el pegado de imagen), conforme lo determina el Artículo 4° de la Resolución N° 203/02. **Se publicará el texto fiel remitido por el usuario.**

Solicitamos tenga a bien enviar la Publicación en Word de lo que desea publicar a nuestro correo oficial:

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

SIN EXCEPCIÓN**SUMARIO****Edición de 07 Páginas****Licitaciones - Pág. 2 a 4**

**Licitación Pública N° 04/2023
Secretaría General y Servicios
Públicos.**

**Licitación Pública N° 127 -
128/2023 - Consejo Provincial
de Educación del Neuquén.**

**Decretos Sintetizados
- Pág. 5 a 7**



GODOY Gabriela Patricia
2023.10.02 16:26:59 -03'00'